



**ACTA Nº 05**

**DESARROLLO Y CORRECCIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO TÉCNICO/A DE DEPORTES.**

**SRES. ASISTENTES**

PRESIDENTE

D. Ricardo Navacerrada Peñas

VOCALES

D. Carlos Alonso López  
D. José Javier Sánchez López  
Dña. Eva María Medina Fernández

SECRETARIO

D. José Luis Rodrigo Rodrigo

Siendo las ocho horas y cincuenta minutos del día 24 de enero de 2025, se reunieron las personas al margen relacionadas, en la tercera planta del edificio Administrativo del Ayuntamiento de Alcorcón, sito en la sede del IMEPE (C/ Industrias, nº73, 28921, Alcorcón).

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, el presidente da la palabra el secretario para introducir el orden del día:

PRIMERO.- Elección y elaboración del supuesto práctico del segundo ejercicio de la fase de oposición.

SEGUNDO.- Realización del Segundo ejercicio: Supuesto práctico y defensa del mismo frente al tribunal.

TERCERO.- Corrección del segundo ejercicio.

CUARTO.- Convocatoria los/as aspirantes y del Órgano de Selección para la realización del Tercer ejercicio: Ejercicio de presentación profesional.

**PRIMERO.- Elección y elaboración del supuesto práctico del segundo ejercicio de la fase de oposición.**

El Órgano de Selección procede a la elección y elaboración del supuesto práctico que se incluirá en esta acta como anexo I, procediéndose a fotocopiar el mismo para su entrega a los/as aspirantes.

Seguidamente los miembros del Órgano de Selección se trasladan al aula nº 15 del IMEPE (C/ Industrias, nº73, 28921, Alcorcón) hasta la hora del llamamiento.

Información de Firmantes del Documento



JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO  
CARLOS ALONSO LOPEZ - PROFESOR DE EDUCACION FÍSICA  
EVA MARIA MEDINA FERNANDEZ - PREPARADOR FISICO  
JOSE JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ - JEFE DE DEPARTAMENTO  
RICARDO NAVACERRADA PEÑAS - SUBDIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 28/01/2025 11:01:14  
Fecha Firma: 28/01/2025 13:28:58  
Fecha Firma: 28/01/2025 16:13:19  
Fecha Firma: 28/01/2025 20:04:41  
Fecha Firma: 28/01/2025 20:24:52  
CSV : 1C323MKNKISANJVEO





**SEGUNDO.- Realización del Segundo ejercicio: Supuesto práctico y defensa del mismo frente al tribunal.**

A las diez horas y dos minutos se procede al llamamiento de los aspirantes que se identifican con el DNI.

Una vez colocados los/as aspirantes en los lugares para la realización del ejercicio, se procede a explicar la dinámica del mismo, manifestándose que el ejercicio tendrá una duración de dos horas y que, pasados quince minutos desde su inicio, ningún aspirante podrá abandonar el aula. Asimismo, conocidos los criterios a evaluar por los/as aspirantes, se les informa de cual será el valor de cada uno de ellos, siendo estos los siguientes:

El rigor analítico (estructura del ejercicio, normativa aplicable, referencias bibliográficas u otros) 15%.

Los conocimientos generales, pertinentemente incorporados a la resolución del supuesto 25%.

Los conocimientos específicos, pertinentemente incorporados a la resolución del supuesto 60%.

Antes de empezar se les pregunta a los/as aspirantes si necesitan alguna aclaración, sin que ninguno de ellos pregunte nada, por lo que siendo las diez horas y doce minutos se da inicio al mismo. Durante el desarrollo del mismo uno/a de los aspirantes considera realizar una pregunta a la que se le contesta que debe interpretarse por el/la aspirante. Ambos/as aspirantes realizan el ejercicio hasta su finalización.

Siendo las doce horas y diez minutos finaliza el ejercicio y los aspirantes introducen sus ejercicios en el sobre grande y asimismo el sobre pequeño, en el que se recogen los datos personales de los aspirantes, y cierran el mismo. Los sobres se barajan y se numeran con el número 1 y 2 en presencia de los/as aspirantes.

Se les informa a los/as aspirantes que se hará un receso hasta las trece horas y quince minutos, aproximadamente, que se les volverá a convocar para la defensa del supuesto práctico frente al Órgano de Selección, que podrá preguntar y debatir con el/la aspirante sobre el supuesto realizado.

En este momento los/as aspirantes abandonan el Aula.

Después de una breve pausa y estando siempre custodiados los sobres con el contenido de los ejercicios, los miembros del Órgano de Selección proceden a la apertura del sobre grande número 1 a los efectos de conocer su contenido y poder evaluar la defensa del mismo. Una vez finalizado este se procede de igual manera con el sobre número 2. Seguidamente se procede a relacionar los sobres con las identidades siendo que el sobre 1 se corresponde con el aspirante D. David Mercado Velasco y el sobre 2 con la aspirante D<sup>a</sup> Elvira Herreros Sanz.

Información de Firmantes del Documento

JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO  
CARLOS ALONSO LOPEZ - PROFESOR DE EDUCACION FÍSICA  
EVA MARIA MEDINA FERNANDEZ - PREPARADOR FISICO  
JOSE JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ - JEFE DE DEPARTAMENTO  
RICARDO NAVACERRADA PEÑAS - SUBDIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 28/01/2025 11:01:14  
Fecha Firma: 28/01/2025 13:28:58  
Fecha Firma: 28/01/2025 16:13:19  
Fecha Firma: 28/01/2025 20:04:41  
Fecha Firma: 28/01/2025 20:24:52  
CSV : 1C323MKNKISANJVEO





Siendo las trece horas y cuarenta minutos se procede al llamamiento de los/as aspirantes para la defensa del supuesto, siendo llamada en primer lugar D<sup>a</sup> Elvira Herreros Sanz que realiza la defensa del supuesto práctico y contesta a las preguntas que formulan los distintos miembros del Órgano de Selección abandonado el aula a las catorce horas y cinco minutos.

Seguidamente se procede al llamamiento del aspirante D. David Mercado Velasco que realiza la defensa del supuesto práctico y contesta a las preguntas que formulan los distintos miembros del Órgano de Selección abandonado el aula a las catorce horas y treinta minutos.

### **TERCERO.- Corrección del segundo ejercicio.**

Por los miembros del Órgano de Selección se procede a la corrección del supuesto práctico y la defensa del mismo, iniciándose un cambio de pareceres entre los mismos llegando a las calificaciones que se expondrán a continuación, por unanimidad de los mismos.

Así el resultado de la calificación final del segundo ejercicio se corresponde con la siguiente:

<b>CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO</b>			
<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NOTA</b>
HERREROS	SANZ	ELVIRA	<b>18,39</b>
MERCADO	VELASCO	DAVID	<b>16,64</b>

### **CUARTO.- Convocatoria los/as aspirantes y del Órgano de Selección para la realización del Tercer ejercicio: Ejercicio de presentación profesional.**

El Órgano de Selección acuerda que éste queda convocado para las 9:00 horas y que **se convoca a los/as aspirantes a las 10:00 horas del día 7 de febrero de 2025, en edificio Institucional del Ayuntamiento de Alcorcón, sito en la Plaza Reyes de España, 1, 28921 Alcorcón, Madrid**, para la realización del Tercer ejercicio: Ejercicio de Presentación Profesional, para una plaza de técnico/a superior, encuadrada en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico superior, puesto de trabajo de técnico/a de deportes.

De acuerdo con las bases, los/as aspirantes que hayan superado el segundo ejercicio procederán a exponer ante durante 20 minutos un proyecto de gestión deportiva relacionado con la implantación de una actividad, evento, etc., en un entorno deportivo de una Administración Local, que deberá ser entregado para su calificación.

El Órgano de Selección acuerda recordar a los/as aspirantes que deberán contar con medios propios de presentación, que deberán ser compatibles con el entorno tecnológico municipal, por lo que, si van a utilizar medios tecnológicos, se hace necesario que, con carácter previo, los/as aspirantes se pongan en contacto con el

#### Información de Firmantes del Documento

JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO  
CARLOS ALONSO LOPEZ - PROFESOR DE EDUCACION FÍSICA  
EVA MARIA MEDINA FERNANDEZ - PREPARADOR FISICO  
JOSE JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ - JEFE DE DEPARTAMENTO  
RICARDO NAVACERRADA PEÑAS - SUBDIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 28/01/2025 11:01:14  
Fecha Firma: 28/01/2025 13:28:58  
Fecha Firma: 28/01/2025 16:13:19  
Fecha Firma: 28/01/2025 20:04:41  
Fecha Firma: 28/01/2025 20:24:52  
CSV : 1C323MKNKISANJVEO





departamento de informática, una vez convocados, para, en su caso, conocer de los medios que pretenden utilizar y que éstos sean compatibles con el entorno tecnológico municipal.

El Órgano de Selección podrá preguntar y debatir con el aspirante sobre la presentación realizada y cualquier aspecto profesional relacionado y este ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación mínima de 12,50 puntos.

El Órgano de Selección valorará la capacidad de comunicación del candidato, la dificultad técnica o complejidad del proyecto, tarea o solución presentada, los conocimientos de la realidad de la profesión, la adecuación del proyecto al temario de esta convocatoria y la respuesta a las preguntas, fluida y acorde a las normativas y buenas prácticas profesionales. Del valor asignado a cada uno de los anteriores criterios se informará a los aspirantes con carácter previo a la realización del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las quince horas y cuarenta minutos, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**EL SECRETARIO**

**Vº Bº  
EL PRESIDENTE**

Fdo: José Luis Rodrigo Rodrigo

Fdo: Ricardo Navacerrada Peñas

**VOCAL 1**

**VOCAL 2**

Fdo: Carlos Alonso López

Fdo: José Javier Sánchez López

**VOCAL 3**

Fdo: Eva María Medina Fernández

Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para presentar alegaciones, en su caso, a la presente acta, que serán resueltas por el propio Órgano de Selección.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO  
CARLOS ALONSO LOPEZ - PROFESOR DE EDUCACION FÍSICA  
EVA MARIA MEDINA FERNANDEZ - PREPARADOR FISICO  
JOSE JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ - JEFE DE DEPARTAMENTO  
RICARDO NAVACERRADA PEÑAS - SUBDIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 28/01/2025 11:01:14  
Fecha Firma: 28/01/2025 13:28:58  
Fecha Firma: 28/01/2025 16:13:19  
Fecha Firma: 28/01/2025 20:04:41  
Fecha Firma: 28/01/2025 20:24:52  
CSV : 1C323MKNISANJVEO



ANEXO I

**TÉCNICO/A DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN**

**TURNO LIBRE**

**SEGUNDO EJERCICIO (SUPUESTO PRÁCTICO)**

Información de Firmantes del Documento



JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO  
CARLOS ALONSO LOPEZ - PROFESOR DE EDUCACION FÍSICA  
EVA MARIA MEDINA FERNANDEZ - PREPARADOR FISICO  
JOSE JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ - JEFE DE DEPARTAMENTO  
RICARDO NAVACERRADA PEÑAS - SUBDIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 28/01/2025 11:01:14  
Fecha Firma: 28/01/2025 13:28:58  
Fecha Firma: 28/01/2025 16:13:19  
Fecha Firma: 28/01/2025 20:04:41  
Fecha Firma: 28/01/2025 20:24:52  
CSV : 1C323MKNISANJVEO





Resuelva por escrito el siguiente supuesto de carácter práctico.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

Se valorará el rigor analítico, así como los conocimientos generales y específicos, pertinentemente incorporados a la resolución del supuesto.

### **SUPUESTO**

Desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid se plantea, en colaboración con el municipio de Alcorcón, el programa de Prescripción de Actividad Física y Ejercicio Físico, programa de derivación a programas deportivos municipales por parte de los servicios sanitarios, a través de un proceso organizado y normalizado de derivación de pacientes desde los centros de salud atención primaria a los centros deportivos municipales del municipio.

Los destinatarios de este programa son los ciudadanos del municipio de Alcorcón que tengan derecho al servicio asistencial sanitario en el servicio madrileño de salud y, en concreto, usuarios inactivos y/o sedentarios.

Los centros de salud (C.S.) de atención primaria de la ciudad de Alcorcón, objeto del programa de derivación, serán los siguientes ocho centros:

- C.S. Dr. Trueta. Plaza de las Fraguas, 8, 28921 Alcorcón.
- C.S. Gregorio Marañón. Calle de los Escolares 1, 28923 Alcorcón.
- C.S. Rivota. Calle Las Palmeras s/n. Alcorcón 28925.
- C.S. Los Castillos. Calle Carballino 25, 8, 28925 Alcorcón.
- C.S. Miguel Servet. Calle de Don Benito 2. 28921 Alcorcón.
- C.S. Parque Oeste. Calle Berlín 14. 28922 Alcorcón.
- C.S. Pedro Laín Entralgo. Avenida de la Libertad, 2. 28924 Alcorcón. ➤ C.S. Ramón y Cajal. Calle de la Jabonería 67. 28921 Alcorcón.

Inicialmente, se van a constituir 3 Unidades Activas de Ejercicio Físico (UAEF) entre los 8 centros de salud y los centros deportivos municipales Los Cantos, Santo Domingo y Canaleja. Una UAEF estará constituida por uno o varios C.S. y un solo centro deportivo.

#### Información de Firmantes del Documento





Los indicadores obligatorios para iniciar el programa se enumeran a continuación, así como los 5 puntos concretos planteados para su desarrollo:

- Constitución de las UAEF por proximidad geográfica.  
(1) **Deberá asociar cada C.S. a cada centro deportivo.**
- El paciente derivado será un usuario adulto (no mayor), inactivo, sin patologías, pero con algún indicador de riesgo por inactividad física.
- Hará que realizar una entrevista deportiva inicial a cada usuario derivado. (2) **Deberá definir el contenido de cada entrevista deportiva.**
- Una vez entrevistado cada usuario, habrá que derivar a una nueva actividad dirigida gratuita de 10 sesiones de una hora de duración, combinación de las actividades dirigidas ya existentes en el servicio deportivo municipal. (3) **Deberá definir la nueva actividad dirigida.**
- Una vez finalizada la nueva actividad, habrá que realizar una nueva entrevista deportiva para derivar a alguno de las actividades dirigidas ya existentes en la actualidad en cada uno de los centros deportivos objeto del programa. Para realizar esta derivación, deberá:
  - (4) **Indicar la planificación de actividades dirigidas existentes en la actualidad en cada centro deportivo y definir las características básicas de cada una de ellas, incluyendo la aplicación de los precios públicos a cada una de ellas.**
  - (5) **Indicar qué actividad dirigida recomendaría a cada uno de estos usuarios**, indicando en cada caso, una UAEF concreta, de acuerdo con la actividad planteada:
    - Usuario al que le ha gusta correr por parques.
    - Usuario al que le gustan las sesiones en agua.
    - Usuario al que le gustan las actividades de cuerpo-mente.

